Señor
Jorge Velásquez Guedez
Gerente General
CENTRO LOGÍSTICO CENTROLOGDURAN S.A.
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 189 de la Ley de Compañías, comunicamos a usted que con esta fecha se ha realizado la siguiente transferencia de acciones del capital social de CENTRO LOGÍSTICO CENTROLOGDURAN S.A.:

DP WORLD INVESTMENTS B.V. (cedente), compañía constituida al amparo de la legislación Holandesa, por intermedio de su apoderado especial el señor Ernst Theodoor Alexander Schulze, ha transferido el dominio pleno y absoluto de 1.666.666 acciones, ordinarias y nominativas de un valor nominal de Un Dólar de los Estados Unidos de América, a favor de la compañía CENTRO LOGISTICO TRANSOCEANICA TRANSLOG S.A. (cesionaria), con RUC 0993174653001, constituida al amparo de la legislación ecuatoriana, con domicilio en Av. Malecón Simón Bolívar e Illingworth - Guayaquil, debidamente representada por su representante legal, Carl Riemann Schwarz, en su calidad de Gerente General.

Por la transferencia efectuada, el Cedente declara que cede a favor de la Cesionaria, como en efecto quedan cedidos, todos los derechos y todas las meras expectativas que tenga o pudiere llegar a tener de la compañía CENTRO LOGÍSTICO CENTROLOGDURAN S.A., por su pasada calidad de propietario de dichas acciones, así como todos los derechos que le correspondan sobre todas las cuentas patrimoniales de la compañía, sin excepción, y en particular sobre todo aporte para futura capitalización que hubiese sido efectuado por el Cedente.

Con este antecedente, sírvase inscribir en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, la mencionada transferencia de acciones, y cumplir con el artículo 21 de la Ley de Compañías, y demás disposiciones legales.

DP WORLD INVESTMENTS B.V.

f.) Ernst Theodoor Alexander Schulze Apoderado Especial

derado Especi (Cedente) p.) CENTRO LOGISTICO TRANSOCEANICA TRANSLOG S.A.

f.) Carl Riemann Schwarz Gerente General

(Cesionaria)











REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC:

0993174653001

RAZON SOCIAL:

CENTRO LOGISTICO TRANSOCEANICA TRANSLOG S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE:

OTROS

REPRESENTANTE LEGAL:

RIEMANN SCHWARZ CARL FRIEDRICH

CONTADOR:

MONTOYA ZAMORA ANDRES MARCOS

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

05/02/2019

FEC. CONSTITUCION:

23/01/2019

FEC. INSCRIPCION:

05/02/2019

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL TRANSPORTE ACUÁTICO DE PASAJEROS, ANIMALES O

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: MALECON SIMON BOLIVAR Número: 1401 Intersección: ILLINGWORT Referencia ubicación: FRENTE AL CONSEJO PROVINCIAL DEL GUAYAS Email: criemann@transoceanica.com.ec Telefono Trabajo: 042598060

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidenciatidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.

Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.

Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a unival de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a unival de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retençión del 100% del IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retençión del 100% del IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retençión del 100% del IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retençión del 100% del IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retençión del 100% del IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retençión del 100% del IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retençión del 100% del IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retençión del 100% del IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retençión del 100% del IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retençión del 100% del IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retençión del 100% del IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retençión del 100% del IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retençión del 100% del IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retençión del 100% del IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retençión del 100% del IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retençión del 100% del IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retençión del 100% del IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retençión del 100% del IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retençión del 100% del IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retençión del 100% del IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retençión del 100% del IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean obj Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a tievar contabilidad, transflera

JURISDICCION:

\ ZONA 8\ GUAYAS

VSUARO IEMPZ80813 FAGENCIA CENTRO

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: IEMP280813

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. 9 DE

Fecha y hora: 05/02/2019 11:14:47



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC:

0993174653001

RAZON SOCIAL:

CENTRO LOGISTICO TRANSOCEANICA TRANSLOG S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:

001 ESTADO

ABIERTO MATRIZ

FEC. INICIO ACT. 05/02/2019

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL TRANSPORTE ACUÁTICO DE PASAJEROS, ANIMALES O CARGA: EXPLOTACIÓN DE INSTALACIONES TERMINALES, COMO PUERTOS Y MALECONES, EXPLOTACIÓN DE EXCLUSAS DE VÍAS DE NAVEGACIÓN INTERIORES, ETCÉTERA

CARGA Y DESCARGA DE MERCANCÍAS Y EQUIPAJE, INDEPENDIENTEMENTE DEL MODO DE TRANSPORTE UTILIZADO, ESTIBA Y DESESTIBA, INCLUYE CARGA Y DESCARGA DE VAGONES FERROVIARIOS DE CARGA. SERVICIOS TRANSITORIOS DE ORGANIZACIÓN O COORDINACIÓN DE OPERACIONES DE TRANSPORTE Y FLETE POR

MAR Y AIRE. ACTIVIDADES LOGÍSTICAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: MALECON SIMON BOLIVAR Número: 1401 Intersección: ILLINGWORT Referencia: FRENTE AL CONSEJO PROVINCIAL DEL GUAYAS Email: criemann@transoceanica.com.ec Telefono Trabajo: 042598060



Firma der Servidor Responsable
USUARO 1EMP2B0813 AGENCU CENTRO

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: IEMP280813

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. 9 DE

Fecha y hora: 05/02/2019 11:14:47





20190901041C00284

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL Nº 20190901041C00284

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a CERTIFICACION COPIA DE NOMBRAMIENTO, COPIA DE TESTIMONIO DE ESCRITURA DE CONTITUCION DE LA COMPAÑIA CENTRO LOGISTICO TRANSOCEANICA TRANSLOG S.A. y que me fue exhibido en 33 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 33 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 29 DE ENERO DEL 2019, (10:46).

NOTARIO(A) XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Guayaquil, 14 de enero de 2019

SEÑOR INGENIERO CARL FRIEDRICH RIEMANN SCHWARZ CIUDAD

De mi consideración:

Por medio de la presente comunico a usted que las accionistas fundadoras de la compañía anónima **CENTRO LOGISTICO TRANSOCEANICA TRANSLOG S.A.** han resuelto en forma unánime designarlo Gerente General de la Sociedad, conforme consta estipulado en la Cláusula Cuarta de la Escritura Pública de Constitución de la referida compañía celebrada el 14 de enero de 2019 ante la Notaria Vigésima Tercera del Cantón Guayaquil, Ab. María Tatiana García Plaza.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual por un período de dos años, de conformidad a lo establecido en los artículos décimo quinto, trigésimo octavo y trigésimo noveno de los estatutos sociales.

Sus atribuciones constan establecidas en la escritura de constitución de la compañía **CENTRO LOGISTICO TRANSOCEANICA TRANSLOG S.A.** otorgada el 14 de enero de 2019 ante la Notaria Vigésima Tercera del Cantón Guayaquil, Ab. María Tatiana García Plaza; instrumento público que presentamos para inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, conjuntamente con el presente nombramiento que en cinco ejemplares se confiere a su favor.

Atentamente,

p. NIMARO S.A.

SR. WILFRIED MEINLSCHMIDT

PRESIDENTE

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL para el cual he sido designado, según el nombramiento que antecede.

Guayaquil, 14 de enero de 2019

ING. CARL FRIEDRICH RIEMANN SCHWARZ

C.I. No. 090102256-6



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:3.422 FECHA DE REPERTORIO:23/ene/2019 HORA DE REPERTORIO:09:45

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha veintitres de Enero del dos mil diecinueve queda inscrito:

1. Escritura pública, que contiene la CONSTITUCION de la compañía denominada: CENTRO LOGISTICO TRANSOCEANICA TRANSLOG S.A., de fojas 3.606 a 3.638, Registro Mercantil número 330.

2. NOMBRAMIENTO de Gerente General designado en el acto constitutivo de la compañía CENTRO LOGISTICO TRANSOCEANICA TRANSLOG S.A., a favor de CARL FRIEDRICH RIEMANN SCHWARZ, de fojas 3.723 a 3.726, Registro de Nombramientos número 1.063.-

ORDEN: RAZNÚMORD

AMANTHAMAN AMANTAMAN SA

Guayaquil, 25 de enero de 2019

Ab Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

L CANTON GUAYAQI DELEGADA

REVISADO POR JO

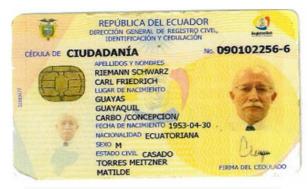
La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema. Nacional de Registro de Datos Públicos.

Ladies Larrea you a part of the condition of the conditio

De conformidad ai Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antesede(n) es (sont igual(es) al (los) documento(s) original(es) que oprresponde(n) que me fue exhibido en original an __________

Budyaqui, a 23 ENE 2015

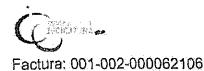
Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL













20180901055P05745 /

PROTOGOLIZACIÓN 20180901055P05745

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 10 DE OCTUBRE DEL 2018, (16:26)

OTORGA: NOTARÍA QUINCUAGESIMA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 16

CUANTIA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MALDONADO ZAMBRANO NICOLAS AUGUSTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714763107

OBSERVACIONES:

TRADUCCIÓN DEL PODER OTORGADO POR LA COMPAÑÍA DP WORLD INVESTMENTS B.V. A FAVOR DEL SEÑOR ERNST THEODOR ALEXANDER SCHULZE, APOSTILLADO.

Testimonio. 10-10-2018,-

NOTARIO(A) SUPLENTE RUBEN DARIO MORENO FAYTONG

NOTARIA QUINCUAGESIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AP: 14523-DP09-2018-SJ



NÚMERO: 20180901055P05745

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

SE DIO DOS COPIAS.-

DILIGENCIA DE PROTOCOLIZACIÓN.- De conformidad con lo que dispone el ordinal segundo del artículo dieciocho de la Ley Notarial no existiendo razón legal para negarme a hacerlo, procedo a ingresar en el Libro de Protocolos del presente año, a mi cargo, los siguientes documentos, en un total de dieciséis páginas: UNO) TRADUCCIÓN DEL PODER OTORGADO POR LA COMPAÑÍA DP WORLD INVESTMENTS B.V. A FAVOR DEL SEÑOR ERNST THEODOR ALEXANDER SCHULZE, APOSTILLADO; y, DOS) Petición firmada por el Abogado Nicolás Augusto Maldonado Zambrano, con número de Registro Profesional diecisiete - dos mil once - setecientos treinta y tres del Foro de Abogados, cédula, certificado de votación y credencial del Abogado Nicolás Augusto Maldonado Zambrano.

Guayaquil, 10 de octubre del 2018

AB. RUBÉN DARÍO MORENO FAYTONG NOTARIO SUPLENTE 55 - GUAYAQUIL

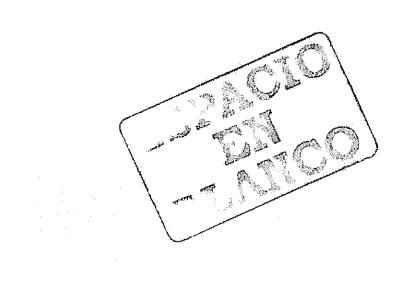


SE PROTOCOLIZÓ ANTE MI, EN FÉ DE ELLO CONFIERO ESTE SCOCO TESTIMONIO, QUE RUBRICO FIRMO Y SELLO EN ESTA CIUDAD DE GUAYAQUIL EL:

NOTARIO SUPLENTE 55
De l'ario Guayaquil) Ab. Rubén Dario Moreno Fayton

10 OCT 2018





Constant for the constant of the first of the constant of the

Guayaquil, 10 de octubre de 2018

Abogado Rubén Darío Moreno Faytong Notario Suplente Quincuagésimo Quinto del Cantón Guayaquil Ciudad. -



Ref.: Solicitud de protocolización de la Traducción del Poder y otorgado por la compañía DP World Investments B.V.a favor del Señor Ernst Theodor Alexander Schulze

Señor Notario,

De acuerdo a lo establecido en el artículo 18 de la Ley Notarial, sírvase a protocolizar: Traducción del Poder y otorgado por la compañía DP World Investments B.V.a favor del Señor Ernst Theodor Alexander Schulze, debidamente apostillado

Le agradezco de antemano la atención que le dé a la presente.

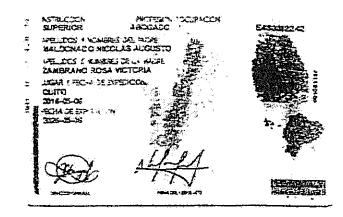
Atentamente,

Áb. Nicolás Meldonado Zambrano

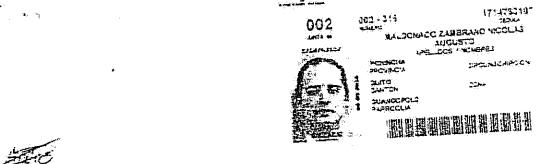
Matrícula 17-2011-733 del Foro Abogados

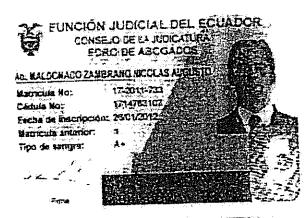


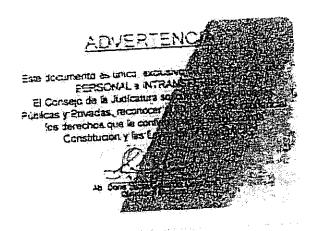




SERTIFICASO DE VOTACION







JE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 510. DEL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL. DOY FÉ: QUE LA FOTOCOPIA PRECEDENTE COMPUESTA DE FOJA(S), ES IGUAL AL DOCUMENTO ORIGINAL QUE ME FUE EXHIBIDO.

NOTARIO SURIJENTE 55

Robertora (Canton Quayaqui) Ab. Ruben Vario Moreno Fayton

10 OCT 2018



Factura: 001-002-000062089



20180901055D03676



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS Nº 20180901055D03676

Ante mí, NOTARIO(A) SUPLENTE RUBEN DARIO MORENO FAYTONG de la NOTARÍA QUINCUAGESIMA QUINTA EN RAZÓN DE LA ACCIÓN DE PERSONAL 14523-DP09-2018-SJ, comparece(n) ELIANA GABRIELA MEDINA CEVALLOS portador(a) de CÉDULA 0925746992 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en GUAYAQUIL, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del articulo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. — Se archiva un original, GUAYAQUIL, a 10 DE OCTUBRE DEL 2018, (13:16).

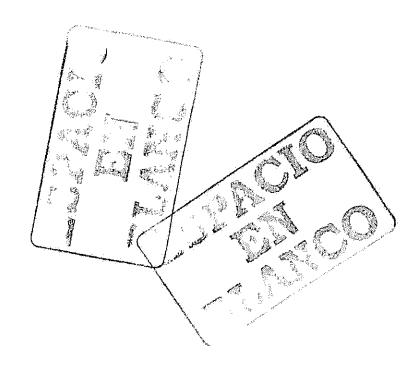
ELIANA GABRIELA MEDINA CEVALLOS CEDULA 0924796992

> NOTARIO(A) SUPLENTE RUBEN DARIO MORENO FAYTONG NOTARIA QUINCUAGESIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

> > AP: 14523-DP09-2018-SJ







TRADUCCION

NOTARIOS VERMEUL ROTTERDAM PAISES BAJOS

Notario: Señor S. Vermeul

LEGALIZACION EN INGLÉS

VISTO PARA LEGALIZACIÓN: LA FIRMA [ORIGINAL] [EN EL DOCUMENTO ADJUNTO] del Señor Gerrit Johannes BONNEMA, nacido en Oshawa, Canada, el 19 de diciembre de 1958, portador del pasaporte válido holandés No. NYPRC8C63, con fecha de emisión 24 de junio de 2017, por mí, señor Sebastián Vermeul, LL M, Notario Civil, con residencia en Rotterdam, Paises Bajos, el dia de hoy, 3 de octubre de 2018.

[firma] ilegible

[dos sellos] Sr. S. Vermeul, Notario de Rotterdam

APOSTILLA

(Convención de la Haya de 5 de octubre de 1961)

- País: Países Bajos
 Ese documento publico
- 2. ha sido firmado por el señor S. Vermeul
- 3. quien actúa en calidad de Notario de Rotterdam
- 4. consta en el sello/ timbre de notario mencionado

Certificado

- 5. en Rotterdam
- 6. el 03 de octubre de 2018
- 7. por el registrador de la Corte del Distrito de Rotterdam
- 8, No. 18-7281
- 9. Sello/timbre: Registrador de la Corte de Distrito
- 10. Firma: N. Koukkouh



[A CONTINUACION CONSTA UNA FOTOCOPIA DE LA PAGINA DE IDENTIFICACION DEL PASAPORTE HOLANDES DEL SEÑOR GERRIT JOHANNES BONNENA Y LA CERTIFICACION FIRMADA POR EL NOTARIO SEÑOR S. VERMEUL EN ROTTERDAM EL 03 DE OCTUBRE DE 2018]

EMITIDO Y CERTIFICADO COMO COPIA DEL ORIGINAL

Según el artículo 49 sub 3 de la Ley Publica Notarial de los holandeses.

El pasaporte del Señor Gerrit Johannes BONNENA, nacido en Oshawa, Canada, el 19 de diciembre de 1958, portador del pasaporte válido holandés No. NYPRC8C63, con fecha de emisión 24 de junio de 2017, por mí, señor Sebastián Vermeul, LL M, Notario Civil, con residencia en Rotterdam, Países Bajos, el día de hoy, 3 de octubre de 2018.

[firma] ilegible

[un sello] Sr. S. Vermeul, Notario de Rotterdam

TRADUCCION

NOTARIOS VERMEUL ROTTERDAM PAISES BAJOS

Notario: Señor S. Vermeul

LEGALIZACION EN INGLÉS

VISTO PARA LEGALIZACIÓN: LA FIRMA [ORIGINAL] [EN EL DOCUMENTO ADJUNTO de la seño de Pernille Ilona KAL, nacido en Utrecht, Países Bajos, el 5 de enero de 1968, portador del pasaporte válido holandés No. BX7C7DBR9, con fecha de emisión 7 de febrero de 2017, SUPLENTE 55 mí, señor Sebastián Vermeul, LL M, Notario Civil, con residencia en Rotterdam, Países Bajos, el dia de hoy, 3 de octubre de 2018.

[firma] ilegible

[dos sellos] Sr. S. Vermeul, Notario de Rotterdam



[A CONTINUACION CONSTA UNA FOTOCOPIA DE LA PAGINA DE IDENTIFICACION DEL PASAPORTE HOLANDES DE LA SEÑORA PERNILLE ILONA KAL Y LA CERTIFICACION FIRMADA POR EL NOTARIO SEÑOR S. VERMEUL EN ROTTERDAM EL 03 DE OCTUBRE DE 2018]

EMITIDO Y CERTIFICADO COMO COPIA DEL ORIGINAL

Según el artículo 49 sub 3 de la Ley Publica Notarial de los holandeses El pasaporte de la Señora Pernille Ilona KAL, nacido en Utrecht, Paises Bajos, el 5 de enero de 1968, portador del pasaporte válido holandés No. BX7C7DBR9, con fecha de emisión 7 de febrero de 2017, por mí, señor Sebastián Vermeul, LL M, Notario Civil, con residencia en Rotterdam, Paises Bajos, el dia de hoy, 3 de octubre de 2018.

[firma] ilegible

[dos sellos] Sr. S. Vermeul, Notario de Rotterdam



Sépase por el presente instrumento que yo, el suscrito, Gerrit Johannes Bonnema, con pasaporte No. NYPRC8C63, domiciliado en los Países Bajos, y Pernille Ilona Kal, con pasaporte No. BX7C7DBR9, domiciliada en los Emiratos Árabes Unidos, actuando en nuestra calidata de Directores de DP World Investments B.V., una compañía debidamente constituida y existente de conformidad con las leyes de los Países Bajos, registrada en el registro mercantil holandés bajo el número 24439976, por nuestros propios derechos y por medio de este instrumento constituimos y nombramos a Ernst Theodor Alexander Schulze como mandatario de DP World Investments B.V. (en adelante la "Compañía") en el Ecuador, con plenos poderes de sustitución y revocación, autorizándole para hacer lo siguiente:

- Presentar todas las solicitudes y hacer todas las gestiones necesarias para obtener el registro de las inversiones hechas por la Compañía en el Ecuador, en la forma requerida por la legislación local, incluyendo la firma de notificaciones a las autoridades pertinentes para la transferencia de acciones.
- 2. Representar a la Compañía y ejercer el derecho a votar en su nombre en las Juntas de Accionistas de las sociedades en las cuales la Compañía es accionista, que deben organizarse conforme a las autorizaciones aquí contenidas.
- 3. Representar a la Compañía de conformidad con las disposiciones contenidas en los artículos innumerados incluidos después del Artículo 221 de la Ley de Compañías con el fin de contestar demandas en representación de la Compañía y cumplir con las obligaciones establecidas en la mencionada Ley para compañías extranjeras que son accionistas de compañías ecuatorianas. La Compañía no se considerará como un establecimiento permanente en el país debido a esto, ni estará obligada a establecerse en el Ecuador ni a registrarse en el Registro Único de Contribuyentes o presentar declaraciones de impuesto a la renta.

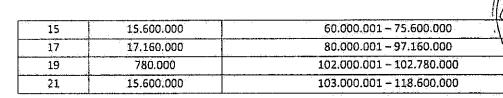


Suscribir documentos, presentar solicitudes o suscribir contratos o cualquier tipo de acuerdos con entidades gubernamentales o estatales y cualquier tipo de instituciones financieras con relación al financiamiento a DPWORLD POSORJA S.A. para permitir a la Compañía y a DPWORLD POSORJA S.A. cumplir sus obligaciones bajo la Asociación Público-Privada para el desarrollo, construcción, operación y mantenimiento de (i)

instalaciones del terminal portuario; (ii) un canal de acceso y (iii) una carretera, en el puerto de aguas profundas de Posorja de servicio público, en el Ecuador (el "Proyecto").

- 5. Firmar, aprobar, suscribir y entregar cualesquier documentos y acuerdos relacionados con una operación de financiamiento para el desarrollo del Proyecto entre DPWORLD POSORJA S.A. y la Corporación Interamericana de Inversiones ("BID Inversiones"), ("BID Inversiones") por sus propios derechos y en calidad de agente que actúa en representación del Banco Interamericano de Desarrollo ("BID") en su calidad de administrador del Fondo de Financiación Conjunta de China para América Latina y el Caribe, Deg-Deutsche Investitions- Und Entwicklungsgesellschaft Mbh ("DEG") y Société de Promotion et de Participation pour la Coopération Économique S.A. ("Proparco") (los "Prestamistas Principales") y cualesquiera otras partes garantizadas descritas en el Acuerdo de Términos Comunes, incluyendo los Proveedores de Cobertura (junto con los Prestamistas Principales, las "Partes Garantizadas") (el "Financiamiento").
- 6. Firmar, aprobar, suscribir y entregar cualquier documento de financiamiento y todos los demás acuerdos, escrituras, certificados, instrumentos, documentos y notificaciones que se requiera que sean suscritos por o en representación de DPW Investments con relación al Financiamiento, incluyendo, sin limitación, cualquier enmienda, suplemento o cualquier otra modificación de cualquier documento de financiamiento relacionado con el Financiamiento.
- 7. Crear, constituir o establecer en el Ecuador o en cualquier otro país fideicomisos, cuentas de garantía (escrow) o cualquier otra estructura financiera relacionada con el Financiamiento a favor de las Partes Garantizadas. Esto incluye fideicomisos mercantiles de garantía.
- 8. Transferir a un fideicomiso de garantía el 100% de las acciones de la Compañía en DPWORLD POSORIA S.A., incluyendo todos los derechos económicos presentes y futuros derivados de esas acciones. Las acciones a ser transferidas incluyen, sin limitación, la siguiente lista:

ACCIONES DE DP WORLD INVESTMENTS B.V. EN DPWORLD POSORIA			
Título No.	Número de acciones	Serie	
5	1	10.000.000	
7	7.799.999	2.200.001 - 9,999.999	
10	7.800.000	12.200.001 - 20.000.000	
11	15.600.000	20.000.001 - 35.600.000	
13	15.600.000	40.000.001 ~ 55.600.000	



 Constituir cualquier clase de gravamen o prenda sobre los activos de la Compañía directamente o a través de fideicomisos, cuentas de garantía (escrow) o cualquier otra estructura financiera.

NOTARIO SUPL

- 10. Asumir y cumplir con sus obligaciones bajo el Acuerdo de Aporte de Capital y de Subordinación, incluyendo, sin limitación, hacer aportes de capital (en su propio nombre y en nombre de Nobis Group), sean estos aportes en efectivo o a través de deuda subordinada, y subordinar toda la deuda que DPWORLD POSORJA S.A. mantiene a su favor a la deuda contemplada bajo el Financiamiento y prendar dicha deuda subordinada según se requiera bajo el Financiamiento.
- 11. El mandatario está facultado para delegar este Poder en su totalidad o en parte a una o más personas.
- 12. La Compañía indemnizará al mandatario y a cualquier persona designada por el mandatario por cualquier responsabilidad en que incurra con relación a este Poder.
- 13. Este Poder está regido por las leyes del Ecuador.

Este poder continuará en vigencia hasta que sea revocado por escrito por los suscritos, o hasta que se haga una renuncia expresa al mismo.

Nombre: Gerrit Johannes Bonnema

Pasaporte No. NYPRC8C63

Cargo: Director A

Fecha: 2 de octubre de 2018

Ciudad: Rotterdam

[firmado]

Nombre: Pernille Ilona Kal Pasaporte No. BX7C7DBR9

Cargo: Director B

Fecha: 28 de septiembre de 2018

Ciudad: Hilversum

[firmado]

Eliana Gabriela Medina Cevallos

Traductora ... 0925746992







NOTARISKANTOOR VERMEUL ROTTERDAM THE NETHERLANDS

NOTARIS: MR S. VERMEUL



LEGALISATIE ENGELS
LEGALISATION IN ENGLISH

SEEN FOR LEGALISATION OF THE [ORIGINAL] SIGNATURE [TO THE ATTACHED DOCUMENT] OF:

Mr Gerrit Johannes BONNEMA,

born at Oshawa, Canada,

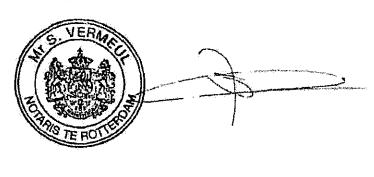
on the nineteenth day of December of the year nineteen hundred and fifty eight [19.12.1958],

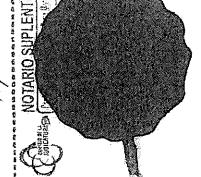
holder of valid Dutch passport NYPRC8C63,

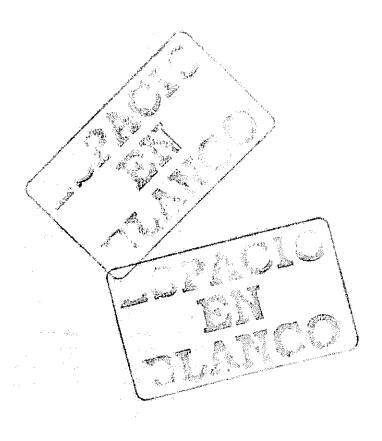
date of issue: twenty-fourth day of June two thousand seventeen;

by me, "Meester" Sebastiaan Vermeul, LL M,

Civil-Law Notary with residence at Rotterdam, The Netherlands, on this, the third day of October of the year two thousand eighteen [03.10.2018].







Ry

APOSTILLE

Convention de La Haye du 5 octobre 1981)

Country: THE NETHERLANDS
This public document
has been signed by mr. S. Vermeul
acting in the capacity of notary at Rotterdam
bears the seal/stamp of aforesaid notary

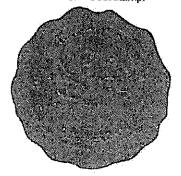
Certified

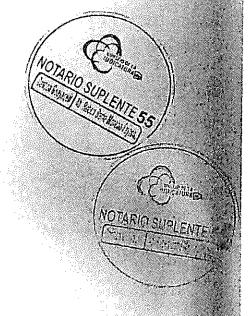
in Rotterdam 8. on 03-10-2018 by the registrar of the district court of Rotterdam no. 18-7281

Seal/stamp:

10. Signature:

N. Koukkouh





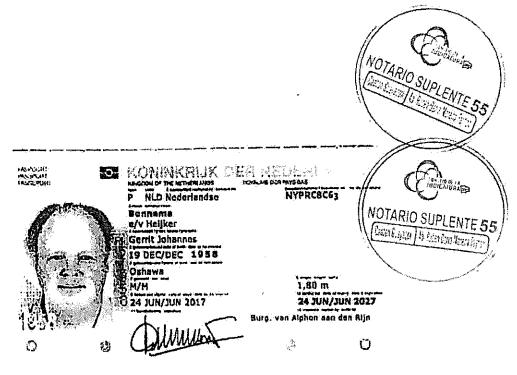




*

Ry





HYPRC8C636NLD5812196M2706247097365798<<<<<20

ISSUED FOR TRUE CERTIFIED COPY

according to article 49 sub 3 of the Dutch

"Wet op het notarisambt":

The passport of Mr Gerrit Johannes BONNEMA,

born at Oshawa, Canada,

on the nineteenth day of December of the year nineteen hundred and fifty eight [19.12.1958],

holder of valid Dutch passport NYPRC8C63,

date of issue: twenty-fourth day of June two thousand seventeen:

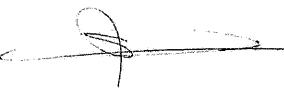
by me, "Meester" Sebastiaan Vermeul, LL M,

Civil-Law Notary with residence at Rotterdam, The Netherlands. on this, the third day of October of the year two thousand eighteen [03.10.2018].

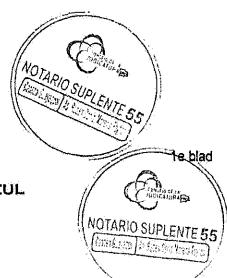


NOTARIO SUPL









NOTARISKANTOOR VERMEUL ROTTERDAM THE NETHERLANDS

NOTARIS: Mr S. Vermeul

LEGALISATIE ENGELS LEGALISATION IN ENGLISH

SEEN FOR LEGALISATION OF THE [ORIGINAL] SIGNATURE [TO THE ATTACHED DOCUMENT] OF :

Mrs Pernille liona KAL,

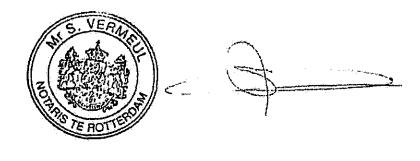
born at Utrecht, The Netherlands,

on the fifth day of January of the year nineteen hundred and sixty eight [05.01.1968],

holder of valid Dutch passport BX7C7DBR9,

date of issue: seventh day of February two thousand seventeen; by me, "Measter" Sebastiaan Vermeul, LL M.

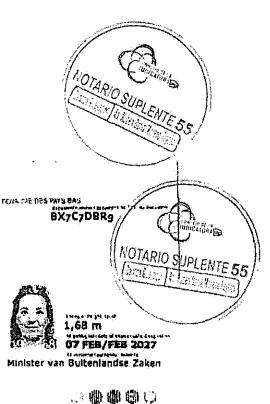
Civil-Law Notary with residence at Rotterdam. The Netherlands, on this, the third day of October of the year two thousand eighteen [03.10.2018].











-O-

0000

V/F 07 FEB/FEB 2017

EGGLARITH FOR THE LOCALIN

P NLD Nederlandse

Pernille Ilona OS JAN/JAN Utrecht

BX7C7DBR98NLD6801058F2702076135605908<<<<<90

ISSUED FOR TRUE CERTIFIED COPY

according to article 49 sub 3 of the Dutch

"Wet op het notarisambt":

The passport of Mrs Pernille Ilona KAL, born at Utrecht, The Netherlands,

on the fifth day of January of the year nineteen hundred and sixty eight

[05.01.1968],

holder of valid Dutch passport BX7C7DBR9.

date of issue: seventh day of February two thousand seventeen;

by me, "Meester" Sebastiaan Vermeul, LL M,

Civil-Law Notary with residence at Rotterdam, The Netherlands, on this, the third day of October of the year two thousand

eighteen [03.10.2018].







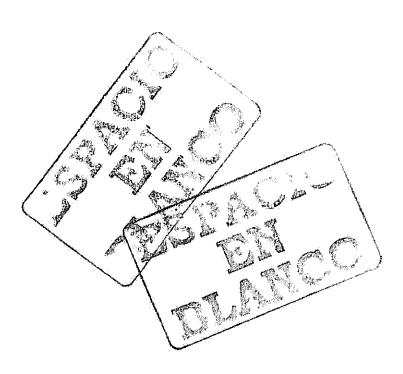
Power of Attorney

Know all men by these presents that I the undersigned, Gerrit Johannes Bonnema, holder of Passport No. NYPRC8C63 domiciled in the Netherlands, and Pernille Ilona Kal, holder of Passport No. BX7C7DBR9, domiciled in the United Arab Emirates, acting in our capacity as Directors of DP World investments B.V., a company duly incorporated and existing under the laws of The Netherlands, registered with the Dutch trade register under number 24439976 on our own behalf and by the means of this instrument hereby constitute and appoint Ernst Theodor Alexander Schulze to be DP World Investments B.V., (hereinafter the "Company") attorney-in-fact in Ecuador, with full power of substitution and revocation, authorizing NFM RVO undertake the following:

- Submit all applications and take all steps necessary to obtain the registration of investments made by the Company in Eduador, in the manner required by local legislation, including signing notices to the relevant authorities for the transfer of shares.
- 2. Represent the Company and exercise the right to vote on its behalf at the Shareholders' Meetings of the corporations in which the Company is a shareholder, that shall be organized pursuant to the authorizations herein.
- 3. Represent the Company in accordance with the provision of the unnumbered articles included after Article 221 of the Law of Companies, in order to answer claims on behalf of the Company and to comply with the obligations established in the aforesald Law for foreign companies that are shareholders in Ecuadorian companies. The Company shall not be understood to be a permanent establishment in the country due to this, nor shall it be obliged to establish itself in Ecuador or register for a Taxpayer Identification Number or file income tax returns.
- 4. To sign documents, direct petitions or sign contracts or any type of agreements with governmental or state entities and any type of financial institutions, regarding financing for DPWORLD POSORJA S.A. in order to enable the Company and DP WORLD POSORJA S.A. to perform its obligations under the Public Private Partnership for the development, construction, operation and maintenance of (i) port terminal facilities; (ii) an access channel and (iii) a road, at the public service deep water port of Posorja, Ecuador (the "Project").
- 5. To sign, approve, execute and deliver any documents and agreements in connection to a financing operation for the development of the Project between DPWORLD POSORJA S.A. and the Inter-American Investment Corporation ("IDB Invest"), ("IDB Invest") under its own rights and as agent acting on behalf of the inter-American Development Bank ("IDB") in its capacity as administrator of the China Co-Financing Fund For Latin America And The Caribbean, Deg-Deutsche investitions- Und Entwicklungsgesellschaft Mbh ("DEG"), and Société De Promotion Et De Participation Pour La Coopération Économique S.A. ("Proparco") (the "Senior Lenders") and any other secured parties as described in such a Common Terms Agreement, including the Hedge Providers (along with the Senior Lenders, the "Secured Parties") (the "Financing").



t



ZH

- 6. To sign, approve, execute and deliver, any financing document and all other agreements, deeds, certificates, instruments, documents and notices required to be executed by or on behalf of DPW investments in connection with the Financing, including, without limitation, any amendment, supplement or any other modification to any financing document related to the Financing.
- 7. To constitute, incorporate or establish in Ecuador or any other country, trusts, escrows accounts, or any other financial structures, related to the Financing in favor of the Secured Partles. This includes commercial Guarantee Trusts,
- 8. To transfer to a Guarantee Trust, 100% of the Company's shares in DPWORLD POSORIA S.A. including all present and future economic rights derived from such shares. The shares to be transferred include but are not limited to the list below:

Title N°	<u>N° of</u> Shares	Serie
5	1	10,000,000
7	7,799,999	2,200,001 - 9,999,999
10	7,800,000	12,200,001 - 20,000,000
11	15,600,000	20,000,001 - 35,600,000
13	15,600,000	40,000,001 - 55,600,000
15	15,600,000	60,000,001 - 75,600,000
17	17,160,000	80,000,001 - 97,160,000
19	780.000	102,000,001 - 102,780,000
21	15,600,000	103,000,001 - 118,600,000

- 9. To constitute any kind of encumbrance or pledge over the Company's assets directly or through trusts, escrows, or any other financial structures.
- 10. To enter into and perform its obligations under the Equity Contribution and Subordination Agreement, including, but not limited to, providing equity contributions (on behalf of itself and for Nobis Group), whether by way of cash contribution or through subordinated debt, and subordinating all debt owed to it by DPWORLD POSORIA S.A, to the debt under the Financing and pledging such subordinated debt as required under the Financing.
- 11. The attorney-in-fact is empowered to delegate this Power of Attorney in whole or in part to one or more persons.
- 12. The Company Indemnifies the attorney-in-fact and any person designated by the attorney-in-fact against any liability incurred in connection with this Power of Attorney
- 13. This Power of Attorney is governed by the laws of Ecuador.



6

Q.



Ry

This power of attorney shall remain in force until it is revoked in writing by the inhersigned or

Name: Gerrit Johannes Bonnema

Passport No.: NYPRC8C63 Position: Director A

Name: Pernille Ilona Kal Passport No.: BX7C7D8R9

Position: Director B

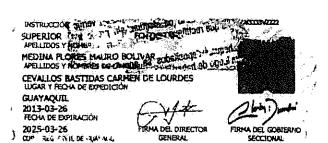
28 September Date:

City:

Hulversum

NOTARIO SUPL





 REPUBLICA DEL ECUADOR
DERECCIÓN GENERA DE REASTRO CIVIL,
DENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CTUDADANÍA

APELIDOS Y NOVESES

MEDINA GEVALLOS
ELIANA GABRIENA
LUGAR DE NACIPIENTO
PICHINCHA
QUITO

A PAGEDALENA
PERMA DE NACIPIENTO 1966-05-17

MACIONALIDAD ECUATORIANA

CONTENDO
PERMA DE CEDIÇÃO

CONTENDO
PROPINCIA CONTEND

REPAR DE CEDIÇÃO

CEDULA DE CEDIÇÃO

CEDULA DE CEDIÇÃO

CEDULA DE CEDIÇÃO

CEDULA DE CEDIÇÃO

C



NOTARIO SUPLENTE 55

Allow Hato



DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 510, DEL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL. DOY FÉ; QUE LA FOTOCOPIA PRECEDENTE COMPUESTA DE 9 FOJA(S), ES IGUAL AL DOCUMENTO ORIGINAL QUE ME FUE EXHIBIDO.

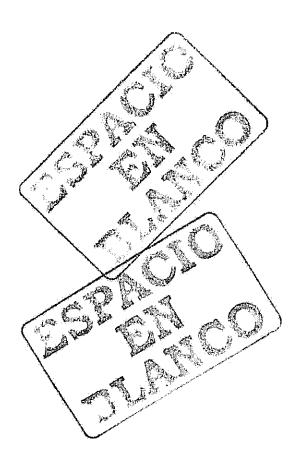
GUNYAONIL EL.

10 OCT 2018



NOTARIO SUPLENTE 55
Cantón Guayaquil | Ab Ruhén Darro Moreno Fayton

NOTARIO SUPLENTE SE







CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Jaky-

Número único de identificación: 0925746992

Nombres del ciudadano: MEDINA CEVALLOS ELIANA GABRIEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO

Fecha de nacimiento: 17 DE MAYO DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: FOTOGRAFO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

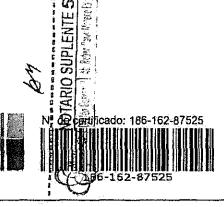
Nombres del padre: MAURO BOLIVAR MEDINA FLORES

Nombres de la madre: CEVALLOS BASTIDAS CARMEN DE LOURDES

Fecha de expedición: 26 DE MARZO DE 2013

Información certificada a la fecha; 10 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 55 - GUAYAS - GUAYAQUIL

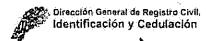


log Jorge Town Fivering

lng. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente







INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI:

0925746992

Nombre:

MEDINA CEVALLOS ELIANA GABRIELA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje:

LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del camé de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha; 10 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 55 - GUAYAS - GUAYAQUIL









Factura: 001-002-000068620



20190901055D00456

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS Nº 20190901055D00456

Ante mí, NOTARIO(A) MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO de la NOTARÍA QUINCUAGESIMA QUINTA , comparece(n) MAURICIO ALEJANDRO CAMPOS RODAS portador(a) de CÉDULA 0922512769 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en DAULE, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. GUAYAQUIL, a 6 DE FEBRERO DEL 2019, (15:52).

MAURICIO ALEJANDRO CAMPOS RODAS CEDULA: 0922512769

NOTARIO(A) MAI

COANGELO OTTATI SALCEDO

NOTARÍA QUINCUAGESIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





CONTRACTOR STATE

Managhile to 1 the late to the second



DECLARACIÓN JURADA



Yo, Mauricio Alejandro Campos Rodas, portador de la cedula de ciudadanía número 0922512769, he procedido a traducir del idioma inglés al idioma español el documento contentivo del Certificado de Existencia Legal de la compañía DP World Investments B.V., emitido en Holanda.

Guayaquil, 6 de febrero del 2019

Atentamente,

Mauricio Alejandro Campos Rodas

C.C. No. 0922512769 Traductor





CERTIFICADO DE VOTACIÓN



073

073 - 318

0922512769

CAMPOS RODAS MAURICIO ALEJANDRO APELLIDOS Y NOMBRES



GUAYAQUIL CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

ZONA 1





REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y GENERAL ACIÓN



N. 092251276-9 CIUDADANIA
APELIDOS PAOMBRES
CAMPOS ROBAS
MAURICIO ALEJANDRO EUGATE NACIMENTO
GUATAS
GUATAGUEL
BOLIVAR ENGRAPHO
FECHADE NACIMENTO 1890-05-14
NACIONALDAD ECUATORIANA SEXO M

ESTADO CIVIL SOLTERO





FUNCIÓN JUDICIAL DELECUADOR

CONSEJO DE LA JUDICATURA FORO DE ABOGADOS

Ab. CAMPOS RODAS MAURICIO ALEJANDRO

Matricula No: Cédula No:

Marine.

-09-2013-88 0922512769 Fecha de Inscripción: 06/06/2013

Matricula anterior: Tipo de sangre:

A+

Firme







REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAÇÓ EN EL REFERÊNDUALY CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES FUBLICOS Y PRIVADOS

Liv Campo

INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN ABOGADO/TRIB/JUZG/RP

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE CAMPOS MAESTRE CESAR ALEJANORO APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE RODAS ROBAYO ANGELA MARIA LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

GUAYAQUIL 2013-12-06 FECHA DE EXPIRACIÓN 2023-12-06













ADVERTENCIA

Este documento es único, exclusivo de su titular y de uso. PERSONAL e INTRANSFERIBLE El Consejo de la Judicatura solicita a las Autoridades Públicas y Privadas, reconocer ál titular de esta credencial los derechos que le confieren de acuerdo con la Constitución y las Léyes de la República





OFICINA DEL NOTARIO VERMEUL NOTARIO DE DERECHO CIVIL

Dorpsweg 203 3082 LM Rotterdam



EMITIDO PARA COPIA AUTÉNTICA CERTIFICADA

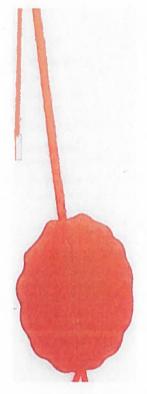
De conformidad con el artículo 49 subsección 3 de la "Ley de Regulación Notarial":

por mí, Sebastiaan Vermeul, LL M, Notario de Derecho Civil con residencia en Rotterdam, Holanda:

Rotterdam, en el tercer día de julio del año dos mil dieciocho [03.07.2018]



Sr. S. VERMEUL NOTARIO PÚBLICO DE ROTTERDAM



APOSTILLA

(Convención de la Haya del 5 de octubre de 1961)

- 1. País: HOLANDA
 - Este documento público
- 2. ha sido firmado por el Sr. S. Vermeul
- 3. quien actúa en facultad de Notario Público de Rotterdam
- 4. Ileva el sello/estampa del notario mencionado anteriormente

Certificado

- 5. En Rotterdam
- 6. el 04-07-2018
- 7. Por el registrador del tribunal de distrito de Rotterdam
- 8. No. 184942
- 9. Sello/estampa
- 10. Firma
- L.B. Bellum





Extracto del Registro Comercial de la Cámara de Comercio de Holanda



MINION TO THE PARTY OF THE PART	de noianda
	NOTARÍA
	Combination In Articles
Número de CCI 24439976	Control of the Contro
Página 1 (de 2)	
Entidad legal	
RSIN (No. identificación de entidad legal)	
Tipo de persona jurídica	Besloten Vennootschap (equivalente a sociedad privada de responsabilidad limitada)
Razón social	DP World Investment B.V.
Sede corporativa	Rotterdam
Primera entrada en el registro comercial	22-07-2008
Fecha de acta de constitución	21-07-2008
Capital emitido	18.000,00 Euros
Capital integrado	18.000,00 Euros
Presentación de las cuentas anuales	Las cuentas anuales del año fiscal 2017 se presentaron el 31-05-2018.
Compañía	
Nombre comercial	DP World Investments B.V.
Fecha de inicio de la compañía	21-07-2008
Actividades	Código SBI (Clasificación industrial estándar): 6420 – Conglomerados financieros
Empleados	0
Establecimiento	
Número de establecimiento	000020332394
Nombre comercial	DP World Investment B.V.
Dirección para visitantes	Albert Plesmanweg 43 G, 3088GB Rotterdam
Número de teléfono	+31104282257
Número de fax	+31104282364
Fecha de constitución	21-07-2008
Actividades	Código SBI (Clasificación industrial estándar): 6420 – Conglomerado financiero
	Para información adicional sobre las actividades, véase el extracto en holandés
Empleados	0
Accionista único	
Nombre	DP World Ports Coöperatieve U.A.
Dirección de visita	Albert Plesmanweg 43 G, 3088GB Rotterdam
Registrado bajo el número CCI	24428747
Accionista único desde	21-07-2008
Miembros de la directiva	
Nombre	Kal, Pernille Ilona
Fecha y lugar de nacimiento	05-01-1968, Utrecht
Fecha de ingreso al cargo	01-11-2013 (fecha de registro: 02-12-2013)
Título	Director A
Poderes	Conjuntamente autorizado (con otros miembro(s) de la directiva, véase artículos)
Nombre	Bonnema, Gerrit Johannes
Fecha y lugar de nacimiento	19-12-1958, Oshawa, Canadá
Fecha de ingreso al cargo	01-08-2015 (fecha de registro: 06-08-2015)



Un extracto certificado es una evidencia oficial de registro en el Registro Comercial, los extractos certificados emitidos en papel van firmados y contienen un microtexto y logotipo ultravioleta impreso en papel "ópticamente opaco".



NOTARISKANTOOR VERMEUL VERMEUL CIVIL-LAW NOTARY

ROTTERDAM
The Netherlands

Dorpsweg 203 3082 LM Rotterdam



ISSUED FOR TRUE CERTIFIED COPY

according to article 49 sub 3 of the "Wet op het notarisambt":

by me, Sebastiaan Vermeul, LL M, Civil-Law Notary with residence at Rotterdam, The Netherlands:

Rotterdam, the third day of July, of the year two thousand eighteen [03.07.2018].





APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

- Country THE NETHERLANDS
 This public document
 has been signed by mr. S. Vermeul
 acting in the capacity of notary at Rotterdam
 bears the seal/stamp of aforesaid notary

Certified

- 5
- by the registrar of the district court of Rotterday, no. 18 4942
- 8
- Seal/stamp

Signature

ellum



The Netherlands Chamber of Commerce Business Register

Capito Geavas. An. Marce Assels Ortati Salced

extract

I number 24439976

age 1 (of 2)

Legal entity

RSIN 819724221

Legal form Besioten Vennootschap (comparable with Private Limited Liability Company)

Statutory name DP World Investments B.V.

Corporate seat Rotterdam
First entry in Business Register 22-07-2008

Date of deed of incorporation 21-07-2008
Issued capital EUR 18.000,00
Paid-up capital EUR 18.000,00

Filing of the annual accounts

The annual accounts for the financial year 2017 were filed on 31-05-2018.

Company

Trade name DP World Investments B.V.

Company start date 21-07-2008

Activities SBI-code: 6420 - Financial holdings

Employees

Establishment

Establishment number 000020332394

Trade name DP World Investments B.V.

Visiting address Albert Plesmanweg 43 G, 3088GB Rotterdam

Telephone number +31104282257
Fax number +31104282364
Date of incorporation 21-07-2008

Activities SBI-code: 6420 - Financial holdings

For further information on activities, see Dutch extract.

Employees

Sole shareholder

Name DP World Ports Coöperatieve U.A.

Visiting address Albert Plesmanweg 43 G, 3088GB Rotterdam

Registered under CCI number 24438747 Sole shareholder since 21-07-2008

Board members

Name Kal, Pernille Ilona
Date and place of birth 05-01-1968, Utrecht

Date of entry into office 01-11-2013 (registration date: 02-12-2013)

Title Bestuurder

Powers Jointly authorised (with other board member(s), see articles)

Name Bonnema, Gerrit Johannes

Date and place of birth 19-12-1958, Oshawa, Canada

Date of entry into office 01-08-2015 (registration date: 06-08-2015)



A certified extract is an official proof of registration in the Business Register. Certified extracts issued on paper are signed and contain a microtext and UV logo printed on 'optically dull' paper.



The Netherlands Chamber of Commerce Business Register extract

CCI number 24439976

Page 2 (of 2)

Title Powers Bestuurder A

Jointly authorised (with other board member(s), see articles)

Extract was made on 20-06-2018 at 14.28 hours. For extract

E.S. Abdoellakhan

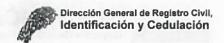
AB. MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO NOTARIA 55 DEL CANTÓN GUAYAQU'L
DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5to, DEL ART. 18
DE LA LEY NOTARIAL VIGENTE DOY FE QUE LA FOTOCOPIA PRECEDENTE
COMPUESTADE FOJA(S), ES IGUAL AL DOCUMENTO ORIGINAL QUE ME FUE EXHIBIDO

GUAYAQUIL. _____ 0 6 FFB 2019









CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0922512769

NOTARIA

Nombres del ciudadano: CAMPOS RODAS MAURICIO ALEJANDRO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR

(SAGRARIO)

Fecha de nacimiento: 14 DE MAYO DE 1990

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: AB.TRIB.JUZGADO.REP

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CAMPOS MAESTRE CESAR ALEJANDRO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: RODAS ROBAYO ANGELA MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 6 DE DICIEMBRE DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 6 DE FEBRERO DE 2019
Emisor: MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 55 - GUAYAS - GUAYAQUIL

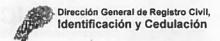


Jamus Gozelel

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente







INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI:

0922512769

Nombre:

CAMPOS RODAS MAURICIO ALEJANDRO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje:

LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 6 DE FEBRERO DE 2019

Emisor: MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 55 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 198-196-02691

